Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la **Fracción XVII del artículo 84** de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, referente a: *La publicación de la versión pública de la declaración de situación patrimonial de los*(as) servidores(as) públicos(as), *integrantes, miembros del sujeto obligado y/o toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión y/o ejerza actos de autoridad, y que tiene la obligación de presentar declaración de situación patrimonial en sus tres modalidades: inicio, modificación y de conclusión, de conformidad con la normatividad que resulte aplicable,* se informa que no se genera hipervínculos de la versiones públicas de las Declaraciones de Situación Patrimonial, Fiscal y de Intereses del Servidor Público que se reporta, ya que cuenta con código que de acuerdo al Catálogo Institucional de Puestos con Indicadores de Laborales de la Secretaría de Salud Federal no está obligado a presentar ninguna declaración, lo anterior con fundamento en el Artículo 17 fracción XVII del Reglamento Interior de estos Servicios de Salud en el Estado.

Finalmente y con fundamento en lo señalado en los articulo 18 y 19 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí en correlación con el artículo 84 fracción XVII de la citada ley , se informa que los campos que comprenden esas disposiciones fueron llenados con la finalidad de respetar el formato de las celdas de acuerdo con el lineamiento Trigésimo Segundo de los Lineamientos Estatales para la Difusión, Disposición y Evaluación de las Obligaciones de Transparencia Comunes y Especificas.

CATALOGO INSTITUCIONAL DE PUESTOS CON INDICADORES LABORALES

FECHA
04/08/2003

PERSONAL DEL AREA MEDICA

GRUPO / RAMA / PUESTO	INDICADORES LABORALES																	
	FIEF	CUOTA SINDICAL	ESTIMULOS							DEL PATR	PJE RAMA	TIPO MANDO	FONDO DEF	SEG. E HIGIENE	ESCALAFON	FONAC	HORARIO	TIPO PUESTO
			P	A P P	C D M	S S A	P A	D S	P E R									
MEDICA-TECNICO ADMINISTRATIVO																		
CF41001 JEFE DE U. DE ATENCION MEDICA "A"	SI	NO (1)	NO (1)	NO (1)	NO (1)	NO (1)	NO (1)	NO (1)	NO	NO	NO	RM	NO (1)	NO	NO	SI	C	C-1
CF41002 JEFE DE U. DE ATENCION MEDICA "B"	SI	NO (1)	NO (1)	NO (1)	NO (1)	NO (1)	NO (1)	NO (1)	NO	NO	NO	RM	NO (1)	NO	NO	SI	C	C-1
CF41003 JEFE DE U. DE ATENCION MEDICA "C"	SI	NO (1)	NO (1)	NO (1)	NO (1)	NO (1)	NO (1)	NO (1)	NO	NO	NO	RM	NO (1)	NO	NO	SI	C	C-1
CF41004 JEFE DE U. DE ATENCION MEDICA "D"	SI	NO (1)	NO (1)	NO (1)	NO (1)	NO (1)	NO (1)	NO (1)	NO	NO	NO	RM	NO (1)	NO	NO	SI	C	C-1
CF41039 COORDINADOR MUNICIPAL	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	RM	NO	NO	NO	SI (3)	C	C-1
MEDICA-NORMATIVA																		
CF41040 SUP. MED. EN AREA NORMATIVA	SI	NO (1)	NO (1)	NO (1)	NO (1)	NO (1)	NO (1)	NO (1)	NO	NO	NO	RM	NO	NO	NO	SI	C	C-1
CF41015 COORD. MED. EN AREA NORM. "A"	SI	NO (1)	NO (1)	NO (1)	NO (1)	NO (1)	NO (1)	NO (1)	NO	NO	NO	RM	NO	NO	NO	SI (3)	C	C-1
CF41016 COORD. MED. EN AREA NORM. "B"	SI	NO (1)	NO (1)	NO (1)	NO (1)	NO (1)	NO (1)	NO (1)	NO	NO	NO	RM	NO	NO	NO	SI (3)	C	C-1
NORMATIVA (PARAMEDICOS)																		
CF41074 SUPERVISOR PARAMEDICO EN AREA NORMATIVA	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	RM	NO	NO	NO	SI (3)	C	C-1
CF41075 COORDINADOR PARAMEDICO EN AREA NORMATIVA "A"	SI	NO (1)	NO (1)	NO (1)	NO (1)	NO (1)	NO (1)	NO (1)	NO	NO	NO	RM	NO	NO	NO	SI	C	C-1
CF41076 COORDINADOR PARAMEDICO EN AREA NORMATIVA "B"	SI	NO (1)	NO (1)	NO (1)	NO (1)	NO (1)	NO (1)	NO (1)	NO	NO	NO	RM	NO	NO	NO	SI	C	C-1
M02029 PARAMEDICO EN AREA NORMATIVA	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	RM	SI	NO	NO	SI	C	B-1
CF41038 SUP. DE A. C. DEL PROG. DE AT. A POB. ABIERTA	SI	NO (1)	NO (1)	NO (1)	NO (1)	NO (1)	NO (1)	NO (1)	NO	NO	NO	RM	NO	NO	NO	SI	C	C-1

(1) CON ESTA SEÑALIZACION LA ASIGNACION DE ESTOS DERECHOS ES AFIRMATIVA, SIEMPRE QUE PREVIO DICTAMEN LABORAL, SE DETERMINE QUE EL TRABAJADOR OSTENTO UNA PLAZA CONSIDERADA DE BASE Y QUE SU DENOMINACION CAMBIO POR LA IMPLANTACION DE CATALOGO DE PUESTOS DEL GOBIERNO FEDERAL O QUE SE HAYA TRANSFORMADO POR LA APLICACION DEL PROGRAMA DE RENIVELACION.

(2) COMISION MIXTA DE SEGURIDAD E HIGIENE VALIDA Y DICTAMINA EL CONCEPTO PARA EL PUESTO.

(3) EL FONAC SE CONSTITUYE UNICAMENTE CON APORTACIONES DEL TRABAJADOR Y DEL GOBIERNO FEDERAL.

(4) LA PERCEPCION POR LABORAR EN AREA NOCIVO PELIGROSA APLICABLE A LOS CODIGOS DE APOYO ADMINISTRATIVO DEL GRUPO AFIN, SE EFECTUARA CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL MANUAL PARA PREVENIR Y DISMINUIR RIESGOS DE TRABAJO E INDICAR EL OTORGAMIENTO DE DERECHOS ADICIONALES Y CON REFERENCIA EN EL CONVERTIDOR CONSIDERADO EN EL ANEXO 1.